CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y ARTICULO 2.2.5.1.5 DECRETO 1083 DE 2015.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 2.2.5.1.5 Decreto 1083 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DEFENSA JURRIDICA DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ EN LOS PROCESOS EN QUE LA ENTIDAD HAGA PARTE Y EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES JURÍDICAS QUE SE REQUIERAN",** con base en los documentos presentados por el señor **CAMILO ANDRÉS ADAME JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.185.271 expedida en Tunja; así:

Por tratarse de una persona Natural, el señor **CAMILO ANDRÉS ADAME JIMENEZ,** allego los siguientes documentos:

- Copia de la Cedula de Ciudadanía
- Declaración de bienes y rentas.
- Constancia de afiliación al sistema general de Seguridad Social.
- Hoja de vida de función pública Persona Natural
- Copia de acta de grado de bachiller, diploma y tarjeta profesional y otros estudios.
- Antecedentes disciplinarios, de responsabilidad fiscal, judiciales, medidas correctivas, certificado REDAM.

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 94 del Decreto 19 DE 2012, se procedió a verificar los antecedentes en línea del señor **CAMILO ANDRÉS ADAME JIMENEZ,** encontrando que NO se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos ni para celebrar contratos con el estado por lo tanto se puede proceder a realizar la contratación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DEFENSA JURRIDICA DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ EN LOS PROCESOS EN QUE LA ENTIDAD HAGA PARTE Y EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES JURÍDICAS QUE SE REQUIERAN** De igual forma se adjuntan los documentos presentados por el señor **CAMILO ANDRÉS ADAME JIMENEZ,** los cuales tienen fecha de consulta en el mes de julio de 2026.

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes fiscales Contraloría General de la Republica.
- Certificado de Antecedentes penales por la Policía Nacional.
- Certificado medidas correctivas por la Policía Nacional.

II. EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

De acuerdo a los estudios previos para cumplir con el objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DEFENSA JURRIDICA DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ EN LOS PROCESOS EN QUE LA ENTIDAD HAGA PARTE Y EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES JURÍDICAS QUE SE REQUIERAN.**

PERFIL: Persona natural, con conocimientos y formación académica, con mínimo un año de experiencia en labores relacionadas.

III. EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

A continuación, se presenta una relación de la información contenida en parte de los certificados de trabajo y/o documentos que acreditan la experiencia de **CAMILO ANDRÉS ADAME JIMENEZ:**

N ° Contrato	EMPRESA O ENTIDAD	CARGO Y/O OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
CPSP-001-2026	ESE CENTRO DE SALUD PESCA	ABOGADO -ASESOR EXTERNO	11/01/2026	10/07/2026	6 meses
MP-CPSP-001-2026	ALCALDIA DE PESCA	ABOGADO -ASESOR EXTERNO	15/1/2026	14/07/2026	6 meses
PROFESIONALES N° 134-2026	ALCALDIA DE CABUYARO	ABOGADO – ASESOR EXTERNO	29-01/2026	28/05/2026	4 MESES
AMG-CD-CPS-006-2025	ALCALDIA DE GUAYATA	ABOGADO – ASESOR EXTERNO	17/01/2025	16/05/2025	4 MESES
AMG-CD-CPS-058-2025	ALCALDIA DE GUAYATA	ABOGADO – ASESOR EXTERNO	4/06/2025	3/10/2025	4 MESES
PROFESIONALES N° 165-2024	ALCALDIA DE CABUYARO	ABOGADO – ASESOR EXTERNO	10/05/2024	15/10/2024	5 MESES
	GERENCIA DE TALENTO HUMANO S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC	ASESOR MS	04/07/2023	10/11/2023	4 MESES
	SERVIOLA	ASESOR 1 – FONDO NACIONAL DEL AHORRO	26-1-2023	30-06-2023	5 MESES
PS-020-2012	ALCALDIA DE SATIVANORTE	ABOGADO – ASESOR EXTERNO	24/10/2012	30/12/2012	3 MESES

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificado CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

Dada en el despacho de la secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal Guayatá – Boyacá, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
Secretaria de Gobierno.